

Vocales suplentes:

Comandante del Ejército de Tierra don Roberto Santaefemia Fernández.

Comandante del Ejército de Tierra don José Ojeda Dominguez.

Capitán del Ejército de Tierra don Angel Aparicio Cámara.

Teniente del Ejército de Tierra don Dionisio Luján Jiménez.

Alférez del Ejército de Tierra don Ramón Cabrera Caballero.

Brigada del Ejército de Tierra don José Eroles Peremartí.

Brigada del Ejército de Tierra don Carlos Leyva Palma.

Sargento Primero del Ejército de Tierra don Javier Muñoz Duaso.

Sargento del Ejército de Tierra don Rafael Jurado Expósito.

Sargento del Ejército de Tierra don Carlos Jerez Arcocha.

Madrid, 1 de junio de 1994.—El General Director de Enseñanza, Vicente Ripoll Valls.

12922 RESOLUCION 765/38505/1994, de 2 de junio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se amplía la Resolución 765/38457/1994, de 25 de mayo, sobre el desarrollo de la base 3.3 de la convocatoria para ingreso en el centro docente militar de formación de grado básico del Cuerpo General y Cuerpo de Especialistas.

Se amplía la Resolución 765/38457/1994, de 25 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 128), por la que se publica el desarrollo de la base 3.3 de la convocatoria para el ingreso en el centro docente militar de formación de grado básico del Cuerpo General y Cuerpo de Especialistas, en el sentido siguiente:

Primero.—En el «Boletín Oficial de Defensa» número 107, de fecha 2 de junio, ha sido publicada una ampliación a las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos.

Segundo.—Se incluye en las relaciones de excluidos, por los motivos que se indican, al personal que figura en el anexo a la presente Resolución.

Tercero.—Estos aspirantes excluidos, así como los condicionados por tener la documentación incompleta, dispondrán de un plazo de subsanación de errores de diez días naturales, contados a partir de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo especificado en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285).

Cuarto.—El lugar, fecha y hora de presentación de los aspirantes admitidos para realizar las pruebas son los indicados en la Resolución 765/38457/1994, anteriormente indicada.

Madrid, 2 de junio de 1994.—El General Director de Enseñanza, David Yvñez Luna.

ANEXO

Academia Básica del Aire

CONVOCATORIAS

Listado de aspirantes acceso directo excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Observaciones
79.141.090	Delgado Bustos, Baltasar	(2)

Observaciones (acceso directo excluidos):

(1) Excluido por no cumplir los requisitos de edad. Puntos 2.5 y 2.6 de la convocatoria.

(2) Excluido por no cursar la instancia dentro del plazo. Punto 3.1 de la convocatoria.

(3) Excluido por no tener la nacionalidad española. Punto 2.1 de la convocatoria.

Modificaciones al listado de aspirantes de excluidos de acceso directo

Advertido error en las listas de aspirantes de acceso directo excluidos, quedan admitidos para tomar parte en la convocatoria los aspirantes:

DNI	Apellidos y nombre	Observaciones
74.509.414	Carrasco Jiménez, Francisco	
52.863.125	Jiménez Liébana, Pablo	

Modificaciones al listado de aspirantes de promoción interna (cupo A)

Advertido error en las listas de aspirantes de promoción interna cupo A, queda excluido de tomar parte en la convocatoria el aspirante:

DNI	Apellidos y nombre	Observaciones
40.086.830	González Castilla, Juan A.	(3)

(3) Excluido por no poder optar a las plazas de este cupo. Punto 1 de la convocatoria.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

12923 RESOLUCION de 30 de mayo de 1994, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la del 6 por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo B) en el área de Aduanas e Impuestos Especiales.

Por Resolución de 6 de mayo de 1994, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, del 14, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo B) en el área de Aduanas e Impuestos Especiales.

1. Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 14901, números de orden 9-10, en la columna número de puestos, donde dice: «2», debe decir: «3».

En la página 14903, números de orden 31-33, en la columna número de puestos, donde dice: «3», debe decir: «2»; y en la columna número de orden, donde dice: «31-33», debe decir: «31-32». El número de orden 33 debe decir: «Subinspector Adj. Aduanas e I.EE. 1. 1. Telde. B. 22. 464.472; Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendados al área de Aduanas e I.EE. Conocimientos y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e I.EE.

En la página 14903, números de orden 37, 38 y 39, en la columna localidad, donde dice: «Las Palmas», debe decir: «Telde».

Se incorporan a los anexos I y I bis de la Resolución de 6 de mayo de 1994 los puestos que se relacionan a continuación como anexos de esta Resolución.

2. Las nuevas solicitudes de participación, así como las modificaciones que pudieran producirse en las ya presentadas, como consecuencia de la presente Resolución, se realizarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su